Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

Acuerdo, y nombramiento de Predicador de este año de 1688

En el cabildo de la villa de Almansa en primero dia del mes de Março de mil seiscientos y ochenta y ocho años los señores Diego Perez de Cañavate (?) Alcalde ordinario [illegible] Francisco Valero regidores, Lorenzo de [illegible], Joseph Vidal, [illegible] de [illegible] Almansa el menor en dias de [illegible] conçejo Justicia y regimiento della estando juntos en las casas de su ayuntamiento para tratar y conferir las cosas tocantes al buen govierno de esta villa dixeron que por quanto oy dia de la fecha deste acuerdo ante mi el presente escrivano carta misiva del Padre fr. Antonio Sandoval lector de philosofia y [illegible] observante morador en el convento de [illegible] de esta villa en que [illegible] por esta [illegible] [illegible] venir a predicar la quaresma presente, por aver hecho nombramiento de tal predicador [illegible] en el año [illegible] como consta de acuerdo que esta en el libro capitular [illegible] en ocho de diziembre del año proximo pasado de mil seiscientos y ochenta y siete [illegible] [illegible] [illegible] los dichos [illegible] [illegible] y rebocaron en toda forma el nombramiento y respecto de